



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Bloque Socialista
Concejal Pable Marcelo Colono

CONCEJO MUNICIPAL

VISTO:

El próximo 24 de marzo Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia cuando recordemos el inicio del golpe de Estado de 1976 comienzo formal del genocidio perpetrado por los militares y sus cómplices; y

CONSIDERANDO:

Que como está escrito, a meses de iniciada la democracia, en el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, durante aquellos años oscuros de nuestro país:...."en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los desaparecidos. Palabra-¡triste privilegio argentino!- que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo." (Informe CONADEP septiembre de 1984).

Que cronistas, periodistas e historiadores coinciden en poner de manifiesto que, ya en 1975, a través del Operativo Independencia, de la creación del Concejo de Defensa Nacional y con el Decreto Nacional 2722 que disponía "Ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país"; se configuró el marco legal para la implementación de la metodología de la feroz represión de los años que siguieron.

Las FA intensificaron los operativos rastrillo en todo el país.

En nuestra zona, del Gran Rosario, las áreas elegidas fueron las fabriles desde Villa Constitución al sur hasta Puerto General San Martín al norte, como así también los alrededores y las facultades y algunas escuelas secundarias. (Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Gabriela Águila)

Que todas las fuerzas Armadas se conformaron en una entramada red de mandos, comandos y centros de detención, éstos últimos primero en comisarías y pronto Centros Clandestinos de Detención; que permite afirmar que las sistemáticas violaciones a los derechos humanos llevadas adelante por los militares y sus cómplices son crímenes de lesa humanidad perpetrados en el marco de un genocidio, y así quedó demostrado a partir de los juicios y las condenas, que ya suman 14 personas;

Que en memoria de los 350 desaparecidos/as de nuestra ciudad, que integran la tremenda cifra de 30.000 personas desaparecidas a nivel nacional, y de los cientos de sobrevivientes y sus familias es necesario seguir acompañando la lucha por verdad, memoria y justicia que familiares, organismos y organizaciones de derechos humanos vienen dando desde el mismo momento de las primeras detenciones-desapariciones; como así también es necesario poner nombres a los "genocidas" perpetradores del horror

para que no suceda como con Galtieri (teniente general Jefe del II Cuerpo de Ejército) que por el beneficio de su muerte dejó sin responder los 169 delitos de lesa humanidad cometidos cuando estaba al frente del II Cuerpo del Ejército. Por ello recuperamos del trabajo del Carlos Del Frade "El Litoral, 30 años después. Sangre, dinero y dignidad", las identidades de quienes están procesados fundamentalmente en las causas del terrorismo de Estado en la zona de Rosario : "...en nuestra Ciudad están detenidos Ricardo Chomicki, José Lofiego, Carlos Ramírez, José Carlos Scortechini, Ramón Vergara, Mario Marcote, mientras que el ex-general Ramón Díaz Bessone (jefe del II Cuerpo del Ejército, antes que Galtieri) cumple prisión domiciliaria en Capital Federal. En la condición de prófugos están: José Baravalle, Carlos Alberto Brumato, Julio Héctor Femoselle, Nilda Folch, Jacobo Raúl Kohanoff, Cesar Luis Peralta, Graciela Porta, Diego Portillo, Ramón Rito Vergara y Carlos Altamirano.

Los que murieron son: Carlos Oscar Gómez, Hugo Diógenes Sandoz y Lucio César Nast. En la causa Quinta de Funes (localidad cercana a Rosario) directamente relacionada con militares y no solamente con policías, se encuentran detenidos Juan Amelong, Eduardo Constanzo, Jorge Farita, Pascual Guerrieri y con prisión domiciliaria Adolfo Luciano Jáuregui y Enrique Jordana Testoni. Por su parte, Carlos Sfulcini fue excarcelado con junta médica y deberá volver a ser indagado. Sfulcini, hasta no hace mucho tiempo, era director de escuelas y luego fue ascendido a supervisor por el Ministerio de Educación durante la democracia. Todo un reciclaje.

En calidad de prófugos están: Hugo Cardozo, Héctor Gertrudis, Carlos Issac, Walter Pagano y Francisco Scilabra. En tanto fallecieron Edgardo Pozzi, Carlos Torres y Hugo Vidarte."; y continúa refiriéndose a Rosario y la ciudad de Santa Fe: "En ninguna de las dos ciudades hay policías federales, gendarmes, prefectos o miembros de la armada o la aviación imputados ni mucho menos procesados."

Siendo oportuno actualizar algunos de los datos anteriores:

-durante éste año llegarán a juicio oral por haber formado parte de una asociación ilícita e imputados por secuestros, torturas y homicidios: el Gral Díaz Bessone, José Lofiego, Mario Marcota, Ramón Vergara, Carlos Scortechini, y los civiles Ricardo Chomicki y Nilda Folch, incluidos en la primera parte de la Causa Fedec. (Rosario 12-30/10/08)

-también uno de los prófugos José Baravalle , quien tenía captura internacional se suicidó en 2008 en Italia. (Rosario 12-31/8/08)

Que según datos del CELS , en su informe 2008 DDHH en Argentina, a enero de 2008, existían 130 causas que cuentan con imputados en todo el país; y según sus registros son 922 las personas implicadas por delitos de lesa humanidad a diciembre de 2007. Si bien alarma que sólo 14 personas han sido juzgadas y condenadas, es importante destacar que éstas causas, algunas iniciadas a partir del regreso de la democracia han padecido las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, los indultos ; declarados inconstitucionales por la batalla dada por los organismos de DDHH y sus equipos jurídicos; la muerte de algunos represores sin haber prestado declaración alguna , y no por ello los organismos han claudicado su lucha, siempre ante un nuevo avance los querellantes se muestran optimistas y así lo manifiestan.

En el mismo Informe a diciembre de 2007, 140 de los implicados habían fallecido y 44 estaban prófugos.

En una actualización que el Cels hace el 25 de julio de 2007 dice: "un total de 1149 personas, entre civiles y personal de la fuerzas de seguridad, están involucradas en causas vinculadas con el terrorismo de Estado. Sin embargo menos del 40 % están procesados y apenas 36 fueron condenados.

En la actualidad, se encuentran abiertas en el país un total de 243 causas, de las cuales 155 están en movimiento. El número total de personas procesadas es de 439. De ellas, 360 permanecen detenidas con carácter preventivo. El resto de los procesados, un total de 79, se encuentran en libertad. En tanto, 41 imputados están siendo indagados

actualmente."(www.cels.org.ar)

Que sin dejar de reconocer que esta larga espera que vienen soportando sobrevivientes, familiares y organismos que los nuclea, pone más impunidad a la barbarie del terrorismo de Estado, no podemos dejar de expresar nuestro beneplácito por los avances que lentamente se vienen dando. Lo que nos compromete día a día a contribuir con la consolidación de la democracia, el fortalecimiento de sus instituciones, la recuperación de la memoria y la pronta condena a todos los culpables, "considerando que las travas legales han sido superadas, hoy es preciso afrontar que los principales responsables son personas mayores que están enfermado y muriendo, muriendo inocentes, por lo que la justicia se vuelve más urgente".(Cels. Informe DDHH 2008)

Es por lo antes expuesto que los Concejales y las Concejales abajo firmantes presentan para su tratamiento y aprobación, el presente proyecto de:

DECLARACIÓN

El Concejo Municipal de Rosario, al conmemorarse el 33º aniversario del golpe de Estado que dio comienzo a la terrible Dictadura Militar que desapareció alrededor de treinta mil personas, que provocó torturas y encierro a otras tantas que lograron sobrevivir, que a algunas obligó al exilio y a cientos de niños y niñas les robó la identidad; manifiesta su compromiso y solidaridad en la búsqueda de verdad, memoria y justicia para que sean juzgados y condenados en el corto plazo todos los culpables de aquel plan siniestro y sistemático de establecimiento de un modelo económico y social de opresión, perpetrado por los militares y sus cómplices.-

RESOLUCIÓN

- a) El Concejo Municipal adhiere, con la presente DECLARACIÓN a los actos organizados por las organizaciones y organismos de DDHH de la Ciudad, destinados a conmemorar el "Día Nacional por la Memoria por la Verdad y la Justicia".
- b) El Concejo Municipal elaborará un afiche conmemorativo, con un diseño a definir, para ser distribuido en escuelas, bibliotecas, Facultades de la UNR, C.M.D., organismos y organizaciones de DDHH de nuestra Ciudad.-

Antesalas, Febrero 2009

